

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	PROCEDIMIENTO EXPEDICION CDP – TIPO GASTO	CÓDIGO 750.15.08-11 VERSIÓN 02 FECHA 12/11/2014 PÁGINA
	GRUPO DE GESTION FINANCIERA	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
ENLACE SIG DE GESTION FINANCIERA Y CONTABLE	COORDINACION GESTION FINANCIERA	COORDINACION GESTION FINANCIERA

1. OBJETIVO

Expedir de los Certificados de Disponibilidad presupuestal que garanticen a la Unidad de atención y Reparación a la Víctimas, la existencia de apropiación disponible y libre de afectación para asumir compromisos

2. ALCANCE

Inicia desde la recepción de las solicitudes de expedición de certificados de disponibilidad presupuestal hasta la expedición física del Certificado de Disponibilidad Presupuestal.

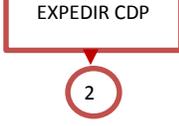
3. DEFINICIONES:

Certificado de disponibilidad presupuestal: es el documento mediante el cual se garantiza el principio de legalidad, es decir, la existencia del rubro y la apropiación presupuestal suficiente para atender un gasto determinado.

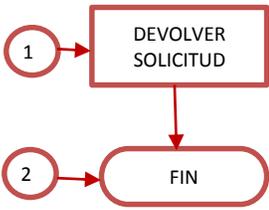
Apropiación presupuestal: Es la partida asignada a cada rubro presupuestal para la vigencia fiscal respectiva.

Rubro Presupuestal: Representa cada uno de los ítem o conceptos en que se divide el presupuesto de la Entidad, caracterizado por corresponder a un concepto específico de ingresos o gastos.

4. ACTIVIDADES

N°	Actividades (Diagrama de Flujo)	Descripción	Responsable	Registro
1		INICIO		
2 PC		Recibir de las Direcciones y/o Grupos de Trabajo el original de la "Solicitud de Disponibilidad Presupuestal" debidamente diligenciado y con la firma del Ordenador del Gasto.	Profesional Especializado del Grupo Gestión Financiera y Contable.	Formato de Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal.
3		Verificar que exista apropiación disponible y que el rubro presupuestal corresponda al objeto del gasto.	Profesional Especializado del Grupo Gestión Financiera y Contable	Formato de Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal
4		Revisar apropiación presupuestal. Existe apropiación presupuestal?	Profesional Especializado del Grupo Gestión	CDP en SIIF

 Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas	PROCEDIMIENTO EXPEDICION CDP – TIPO GASTO	CÓDIGO 750.15.08-11 VERSIÓN 02 FECHA 12/11/2014 PÁGINA
	GRUPO DE GESTION FINANCIERA	
ELABORÓ	REVISÓ	APROBO
ENLACE SIG DE GESTION FINANCIERA Y CONTABLE	COORDINACION GESTION FINANCIERA	COORDINACION GESTION FINANCIERA

		Si: se procede a expedir el CDP en el SIIF, FIN No: Continuar con la actividad 5.	Financiera y Contable	
5		Devolver a la Dirección y/o Grupo de Trabajo.	Profesional Especializado del Grupo Gestión Financiera y Contable	Correo electrónico.
6		FIN		

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Resolución 069 de diciembre 29 de 2011

ANEXOS

Anexo 1 Control de cambios

Versión	Ítem del cambio	Cambio realizado	Motivo del cambio	Fecha del cambio
1	4	Se incluye la decisión en la actividad 5 de acuerdo a la verificación de la apropiación antes de la expedición y/o	Actualización de procedimiento	29/09/2014